

Ante la publicación del *Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros*, la **Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)** expone que:

- La entrada en vigor de esta norma hace que la actividad enfermera se circunscriba de manera exclusiva a la competencia enfermera, en la que no se contempla, según la misma, ninguna capacidad autónoma de prescripción de medicación ni producto sanitario alguno. En base a ello cualquier decisión que en ese sentido se tomase, sin contar con la preceptiva autorización médica, situaría a la enfermera en una clara vulneración de la norma que derivaría en graves consecuencias legales.
- La **AEC** traslada a todas las enfermeras su preocupación por la situación generada y recomendar a las mismas la prudencia que la misma obliga para evitar incurrir en ilegalidad.
- Así mismo, la **AEC** quiere informar a la población a la que prestamos atención que los inconvenientes que se puedan ocasionar como consecuencia de esta norma son totalmente ajenos a nuestra voluntad y, de producirse, son consecuencia de la obligación que tenemos de su cumplimiento.

Por todo ello la **AEC** manifiesta:

- Su enérgico y rotundo rechazo al citado Real Decreto tanto por lo que el mismo supone de restricción para el ejercicio de la actividad enfermera como por el procedimiento propuesto para lograr la capacitación para la supuesta prescripción, así como por los perjuicios en la calidad de la atención que se presta a la población que originará el mencionado Real Decreto.
- Su petición expresa de que el Real Decreto sea derogado o en su defecto quede sin efecto hasta su revisión y modificación con la participación de todos los organismos/instituciones profesionales y científicos en él implicados.
- Desde la **AEC** se está trabajando intensamente con diferentes instituciones autonómicas en la búsqueda de soluciones ante la situación generada. Así mismo hemos creado canales de comunicación con sindicatos y organizaciones enfermeras y médicas para el análisis de la situación y búsqueda de soluciones reales.